

## COMUNICADO

***Gobierno de Gibraltar: Oficina del Viceministro Principal***

### **Prácticamente ha concluido la digitalización de archivos del siglo XVIII del Archivo Nacional de Gibraltar**

Gibraltar, 12 de mayo de 2016

Hace exactamente 267 años, el 12 de mayo de 1749, Su Majestad el Rey Jorge II ordenó al Gobernador de Gibraltar, el Teniente General Humphrey Bland, que llevara a cabo un censo exhaustivo de la propiedad inmobiliaria en el Peñón.

El registro de la llamada Court of Enquiry de las concesiones de terrenos en Gibraltar en 1749, que se conserva en el Archivo Nacional de Gibraltar (Gibraltar National Archives, GNA), lo describió como sigue:

“Han surgido muchas disputas en Gibraltar [respecto a] la propiedad de viviendas y se han presentado quejas con frecuencia aludiendo a que el Gobernador de Gibraltar, como única fuente de autoridad, ha tomado estas casas en su propio beneficio. El Rey, por lo tanto, ordenó al Teniente General Bland que llevara a cabo una investigación exhaustiva para esclarecer la verdad”.

El documento de la Court of Enquiry de 1749 es uno de los documentos más valiosos del Archivo. En cierto modo, marcó el principio de la administración y los trámites administrativos en Gibraltar. A pesar de que el Teniente General Bland era un oficial militar, su trabajo podría describirse como el origen de la administración municipal de Gibraltar.

Estos archivos y muchos otros similares que datan del siglo XVIII ya se han digitalizado y pueden consultarse en la web del Archivo: [www.nationalarchives.gi](http://www.nationalarchives.gi)

La digitalización del documento de Bland fue un proceso muy delicado y laborioso. El archivo histórico ha sufrido un importante deterioro por lo que, antes de la digitalización, fue sometido a varios tratamientos de conservación. El archivo se conserva en un volumen encuadernado de gran tamaño del mismo periodo, que acarreó problemas específicos para el escaneado. Asimismo, es un archivo amplio, de más de 300 páginas. No obstante, el proceso ha finalizado con éxito y el Archivo Nacional puede ahora facilitar su consulta *online* en un documento en formato PDF de alta definición, con la presentación original del periodo, además de incluir un motor de búsqueda diseñado por el Archivista, Anthony Pitaluga, a partir de una transcripción de Tito Benady.

El proceso de digitalización abarca dos áreas de responsabilidad principales: la preservación y el acceso. Asimismo, del proceso de digitalización deriva un tercer aspecto.

Una de las principales ventajas de la digitalización es que permite preservar documentos únicos, insólitos y frágiles y ofrece la posibilidad de que varios usuarios puedan acceder simultáneamente a las copias digitales (mientras que, hasta la fecha, los documentos físicos

## COMUNICADO

han estado confinados entre las cuatro paredes de la sede del Archivo). Una vez digitalizados, el acceso a los documentos físicos originales estará restringido con el fin de garantizar su preservación a largo plazo e incluso indefinidamente. Podrán consultarse únicamente las copias digitales, de modo que los originales se manipularán bastante menos (o nada).

El proceso para garantizar un acceso fiable al contenido digital mediante la implantación de determinadas medidas ayudará a garantizar el valor permanente de la colección digital. La preservación digital es el paso que culmina la política de digitalización del Archivo Nacional de Gibraltar. Una vez creados, los archivos digitales se conservarán en el Repositorio Digital de Preservación del GNA (Digital Preservation Vault, DPV), donde no solo se almacenan los archivos digitales, sino que también se guardan las copias de seguridad de toda la información digital del Archivo. Además, el DPV constituye lo que se conoce como un repositorio “autorregenerador” porque, una vez archivadas, las seis copias se crean y almacenan automáticamente en ubicaciones diferentes. Por lo tanto, si una de las ubicaciones se corrompe, se reproducirá una copia intacta a partir de otra ubicación. Así, es extremadamente improbable que las seis copias se corrompan al mismo tiempo. No obstante, si esto ocurriera, también se conservan copias de seguridad en el Archivo.

Es importante considerar que la digitalización no implica en modo alguno la publicación *online*. Por el momento, solo el archivo Bland está disponible *online*. No obstante, la colección completa del siglo XVIII, entre otras, pueden consultarse visitando personalmente el Archivo.

## COMUNICADO

### Nota a redactores:

**Esta es una traducción realizada por la Oficina de Información de Gibraltar. Algunas palabras no se encuentran en el documento original y se han añadido para mejorar el sentido de la traducción. El texto válido es el original en inglés.**

Para cualquier ampliación de esta información, rogamos contacte con Oficina de Información de Gibraltar

Miguel Vermehren, Madrid, [miguel@infogibraltar.com](mailto:miguel@infogibraltar.com), Tel 609 004 166  
Sandra Balvín, Campo de Gibraltar, [sandra@infogibraltar.com](mailto:sandra@infogibraltar.com), Tel 637 617 757  
Eva Reyes Borrego, Campo de Gibraltar, [eva@infogibraltar.com](mailto:eva@infogibraltar.com), Tel 619 778 498

Web: [www.infogibraltar.com](http://www.infogibraltar.com), web en inglés: [www.gibraltar.gov.gi/press-office](http://www.gibraltar.gov.gi/press-office)

Twitter: [@InfoGibraltar](https://twitter.com/InfoGibraltar)



Deputy Chief Minister

## PRESS RELEASE

No: 228/2016

Date: 12th May 2016

---

### National Archives' Digitisation of 18th Century Records Is Almost Complete

Exactly 267 years ago, on 12th May 1749, His Majesty the King George II ordered the then Governor of Gibraltar, Lieutenant General Humphrey Bland to conduct a strict enquiry into the ownership of property on the Rock.

The record of the Court of Enquiry into property grants at Gibraltar 1749, a record held in the Gibraltar National Archives, describes it thus:

“Many disputes have arisen in Gibraltar [in relation to] the property of houses, and complaints have been frequently made that Gibraltar Governors' by their sole authority, have taken these houses for their own advantage. The King, therefore, ordered Lieutenant General Bland to conduct a strict enquiry into the truth.”

The 1749 Court of Enquiry document is one of the Archives' most important records. In a way, it marked the beginning of proper administration and administrative procedures in Gibraltar. Notwithstanding the fact that Lieutenant General Bland was a military officer, his work could be described as being at the inception of Gibraltar's municipal administration.

These records and many others like them from the 18th century have now be digitised and can be viewed on the Archives website, [www.nationalarchives.gi](http://www.nationalarchives.gi)

The digitisation of the Bland document was a very delicate, time-consuming process. The historical record had suffered considerable deterioration so, prior to digitisation, a number of conservation treatments were undertaken. The record is housed within an over-sized, bound volume from the period, that presented its unique scanning problems, also, it is a lengthy record consisting of over 300 pages. Nevertheless, the process worked very well, and the National Archives are now in a position to make accessible online a high definition PDF document presented in original period script, as well as a search engine designed by the Archivist, Anthony Pitaluga, from a transcription by Tito Benady.

The digitisation process involves two main areas of responsibility i.e. preservation and access. There is also a third aspect that arises from the digitisation process.



One of the main benefits of digitisation is to preserve unique, rare and fragile documents by enhancing access to the digital copies to multiple numbers of users simultaneously (thus far the original physical documents have been confined to the four walls of the Archives building). Once digitised, access to the original physical documents will be restricted on the grounds of long term or even indefinite preservation. Only the digital copies will be accessible, thus the originals will be handled considerably less if at all.

The process of ensuring long-term, resilient access to digital content by putting in place measures that will help to deliver enduring value from digital collection. Digital Preservation is the final step in the GNA digitisation policy. Once created, the digital files are stored within GNA's Digital Preservation Vault that not only preserves our digital files but also serves as a backup of all our digital information. Further to this, the DPV is what is referred to as a 'self-healing' digital vault because, once stored, six copies are automatically created and stored in separate locations. Therefore, if there is file corruption in any one location, a good copy of the file will be copied across from another location. It is highly unlikely, that all six copies will corrupt at the same time. Even if that were to happen there are also the in-house backups.

It is important to consider that digitisation in no way implies online publication. At this point only the Bland document is online. However, the whole 18th Century collection and more is accessible by visiting the Archives in person.